
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION N°		Acta N°	
19	017	22	2017

Montevideo, 26 de julio de 2017

VISTO: la necesidad de integrar los respectivos Tribunales de Evaluación de los contratos de provisorio autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2017 (Asunto 1375) en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC) del Inciso 02 “Presidencia de la República”;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 establece que, se designará un Tribunal de Evaluación el que se conformará con tres miembros titulares con sus respectivos suplentes: un miembro designado por el Jarca de la Unidad Ejecutora, o quien lo represente, quien lo presidirá; el supervisor directo del aspirante y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC);

II) que por Resolución de la Dirección de la ONSC N° 66/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, fueron designados los representantes de dicha Oficina para actuar en los Tribunales de Evaluación del personal contratado bajo la modalidad de provisorio perteneciente al Inciso 02 “Presidencia de la República”;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la designación de los miembros titulares y alternos que integrarán los Tribunales de Evaluación de los contratos de provisorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, y demás normas concordantes, modificativas y complementarias aplicables;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Designase a los integrantes de los Tribunales de Evaluación de los contratos de provisorio autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2017 (Asunto 1375) en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento”

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

(AGESIC) del Inciso 02 "Presidencia de la República", conforme se dispone en el Anexo de la presente Resolución y que se considera parte integrante de la misma.

2º. Pase a la División Gestión Humana a los efectos de la notificación personal de todos los aspirantes y de los funcionarios designados como integrantes de los Tribunales de Evaluación.

3º. Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik

Aspirante	Unidad organizativa donde se desempeña	Representante del Jerarca	Supervisor	Representante ONSC
Gustavo Fernando Pattarino Giordano	Canales de atención ciudadana	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Sandra Sayanes Alterno: Virginia Pardo	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC
Viviana Pimentel Belletti	Coordinación organismos y procesos	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Roxana Perazzo Alterno: Irene Gervasio	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC
Valeria Colombo Sfeir	Relacionamiento con la ciudadanía	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Ninoschka Dante Alterno: Virginia Pardo	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC
Virginia Yanet Sosa Palma	Coordinación organismos y procesos	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Roxana Perazzo Alterno: Irene Gervasio	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC
Adriana Elizabeth Sánchez Centurión	Recepción	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Laura Amado Alterno: Cecilia Ortiz	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC
María Luisa Rivero González	Coordinación organismos y procesos	Titular: Carlos Alba Alterno: Fabiana Pintos	Titular: Roxana Perazzo Alterno: Irene Gervasio	Resolución 66/2016 dictada por el Director de la ONSC